



El texto ha sido publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación valora la publicación del paquete legislativo del vino, una herramienta clave para el futuro del sector

- El ministro Luis Planas considera que se trata de un instrumento muy positivo que va a dar más flexibilidad para la aplicación de los fondos de la Intervención Sectorial Vitivinícola de la PAC
- Muchas de las medidas que incluye el paquete fueron solicitadas o apoyadas por España

27 de febrero de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación valora la [publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea](#) (DOUE) del paquete legislativo sobre el vino, que entrará en vigor el próximo 18 de marzo, porque se trata de una herramienta clave para hacer frente a los múltiples desafíos a los que se enfrenta el sector vitivinícola.

Para el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, el paquete del vino es un instrumento “muy positivo, que nos va a dar más flexibilidad en la ejecución de los fondos” de la Intervención Sectorial Vitivinícola de la Política Agraria Común (PAC), que en España son 201 millones de euros anuales. El ministro ha destacado que además del refuerzo de las medidas de promoción, potencial productivo y promoción, es necesario también abrir nuevos mercados, para lo que ha considerado que los recientes acuerdos comerciales de la UE con Mercosur, India o Indonesia brindan una oportunidad.

La publicación del paquete legislativo del vino en el DOUE se produce después de que el texto fuera aprobado por el pleno del Parlamento Europeo el pasado 10 de febrero y por el Consejo el pasado 23 de febrero.

El nuevo reglamento recoge las recomendaciones políticas del Grupo de Alto nivel del Vino que se pueden aplicar más a corto plazo y que comportan



la modificación del reglamento de la Organización Común de Mercados, de los Planes Estratégicos de la PAC, así como del reglamento de descripción, presentación y etiquetado de productos vitivinícolas aromatizados.

Los debates de este grupo se desarrollaron entre septiembre y diciembre de 2024 y concluyeron con la aprobación por unanimidad de los Estados miembros de una serie de recomendaciones políticas que se articulan en tres ejes de acción: Gestión del potencial productivo del vino, fortalecimiento de la resiliencia del sector en un mercado cambiante y en un escenario de cambio climático, y la adaptación a las tendencias del mercado y aprovechamiento de las nuevas oportunidades.

Buena parte de las medidas que recoge el paquete fueron impulsadas por España, como la flexibilización del sistema de autorizaciones, las modificaciones de la intervención de promoción en terceros países, las exenciones del etiquetado nutricional y de la lista de ingredientes para la exportación y la mayor financiación para permitir la adaptación al cambio climático.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene un diálogo permanente con las comunidades autónomas y representantes del sector para agilizar la aplicación de las medidas en España. El pasado 29 de enero se produjo una reunión con las direcciones generales de las comunidades autónomas, y el 4 de febrero con las organizaciones representativas del sector. A estas sesiones le han sucedido una serie de reuniones técnicas de los grupos de trabajo sobre inversiones (11 de febrero) y medidas de crisis (23), y para el 3 de marzo está prevista una sobre el sistema de autorizaciones.